

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes: DENIZ VELASCO PILLIMUE Y OTROS
Demandado: DANIEL FELIPE PÉREZ MEJÍA Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicación: 760013103019-2020-00176-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-2020-00176-00**

SANTIAGO DE CALI, 04 DE MAYO DE 2021

La secretaria de movilidad de Santiago de Cali, remite traslado del oficio remitido a dicha dependencia al encargado CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO a fin de dar cumplimiento a nuestra orden de inscripción de la demanda sobre el vehículo de placas IGL-044 de la Secretaría de Tránsito de Santiago de Cali, lo anterior se agrega y se pone en conocimiento.

Por otro lado, la apoderada judicial de la parte demandada solicita que se le remita oficio con destino al gerente de selección, contratación y nómina de FANALCA S.A. a fin de recaudar la prueba documental solicitada, a lo anterior, es preciso informarle al apoderado que el oficio fue remitido por el Despacho por tratarse de solicitud de documentos como prueba de oficio, la constancia de su envío reposa en el expediente digital.

Por lo anterior, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y poner en conocimiento el traslado de oficio con orden de inscripción de la demanda sobre el vehículo de placas IGL-044 de la Secretaría de Tránsito de Santiago de Cali.

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes: DENIZ VELASCO PILLIMUE Y OTROS
Demandado: DANIEL FELIPE PÉREZ MEJÍA Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicación: 760013103019-2020-00176-00

SEGUNDO: INFORMAR a la apoderada judicial de la parte demandada que el oficio con destino a FANALCA S.A. fue remitido por el Despacho por tratarse de solicitud de documentos como prueba de oficio.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



GLORIA MARIA JIMÉNEZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA
En Estado No. 071 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 06 MAYO 2021

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria